

25

RESOLUCIÓN No.089

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, POR EVENTO ACADÉMICO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula, así “Se reconocerá incentivo Tipo A, para el periodo académico siguiente a cursar a los estudiantes regulares que tengan actuaciones sobresalientes, en **eventos académicos**, científicos, deportivos, o culturales, de carácter Regional, Nacional, Internacional, o que representen al Departamento de Cundinamarca o a la Universidad y que hayan obtenido un promedio semestral mínimo de tres punto cinco (3.5) en el semestre respectivo y registrando no menos del 60% del total de los créditos correspondiente al semestre cursado”.

Que se realizó proceso de convocatoria mediante el Sistema Integrado de Programas Socio Económicos – SIPSE, y una vez cerrada arrojó los listados de los posibles beneficiarios para exoneraciones de matrícula por **RECONOCIMIENTO EN EVENTOS ACADEMICOS**.

Que el Comité de Asignación de Puntaje conceptuó favorablemente en su sesión del día 15 de diciembre de 2020, el otorgamiento de exoneraciones de matrícula por **EVENTOS ACADEMICOS** para el PRIMER (I) Periodo Académico del 2021, de los estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron los requisitos, por sede, seccional y/o extensión.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el PRIMER (I) Periodo Académico del año 2021, por **EVENTO ACADEMICO** a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1069769209	DIANA YULISA OCHOA LEON	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGÁ
2	1068929420	FERNEY ARIAS GONZALEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
3	1012349785	MONICA YARLEDY RODRIGUEZ PADILLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
4	46451674	ZULMA YESENIA VEGA BAQUERO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ



25

RESOLUCIÓN No.089

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, POR EVENTO ACADÉMICO”

5	1007933539	LINA FERNANDA LOPEZ BAQUERO	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGÁ
6	1069748537	OSCAR DAVID MOSQUERA GUTIERREZ	LIC. EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2012	FUSAGASUGÁ
7	1069766818	ANDRES FELIPE CONTRERAS BUITRAGO	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES 2018	FUSAGASUGÁ

ARTÍCULO 2: Otorgar Exoneración de Matrícula **TIPO A** para el PRIMER (I) Periodo Académico del año 2021, por **EVENTO ACADEMICO** a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubaté:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1076669679	FABIAN ANDRES GOMEZ SIERRA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
2	1076665694	DUVAN ANDRES ESPITIA SANTANA	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	UBATE
3	1003475135	LAURA ALEXANDRA DELGADO GUZMAN	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	UBATE
4	1072364471	LIZBETH ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ	ZOOTECNIA 2007	UBATE

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el PRIMER (I) Periodo Académico del año 2021, por **EVENTO ACADEMICO** a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	1010109117	JUAN DANIEL MOYA SILVA	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVÁ
2	1070989997	WENDY KATERINE GARCIA LA ROTTA	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVÁ
3	1074929864	YEIMY DANIELA PEREZ CIFUENTES	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVÁ
4	1024593644	PAULA CATALINA ROJAS HERNANDEZ	INGENIERIA AMBIENTAL 20082	FACATATIVÁ
5	1070986176	ADRIANA PATRICIA ROJAS BELTRAN	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
6	1077976549	ANDRES CAMILO TINOCO BARRETO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
7	1070988400	EDWIN DAVID MARQUEZ CASTELLANOS	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
8	1073528322	YEISON FELIPE CIFUENTES PALACIOS	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
9	1070990060	DERLY PAOLA CHISABA RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA 2008 - 2	FACATATIVÁ

25

RESOLUCIÓN No. 089

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, POR EVENTO ACADÉMICO”

10	1073178861	ANGIE PAOLA MANRIQUE RAVELO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
11	1000855560	CAMILO ANDRES SANABRIA SANABRIA	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ
12	1014296013	SANTIAGO GOMEZ CAICEDO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	FACATATIVÁ

ARTÍCULO 4: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el PRIMER (I) Periodo Académico del año 2021, por **EVENTO ACADEMICO** a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	1022440110	VALERY DAYANA RODRIGUEZ CASTILLO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA – 2007	SOACHA
2	1030695529	ESTEFANNY JULIETH CASTAÑEDA PIÑEROS	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA – 2007	SOACHA
3	1031183037	JULIÁN CAMILO MOYA PÉREZ	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA – 2007	SOACHA
4	1016083678	CRISTIAN GIOVANN RINCON CARDENAS	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
5	1019146201	DANIEL ANDRÉS FASSETTE VILLARRUEL	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA
6	1069725288	GUSTAVO ADOLFO GARCIA OVIEDO	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011	SOACHA
7	1001283757	NIYIRETH LORENA CORTES BALLESTEROS	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011	SOACHA

ARTÍCULO 5: La presente resolución para su respectiva financiación cuenta con el respaldo del CDP No 1655 del 22 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 6: Los estudiantes beneficiados con el estímulo de la exoneración de matrícula, por Evento Académico prestaran servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

ARTÍCULO 7: Bienestar Universitario a través del Director General o personal comisionado para tal fin, asignará a cada uno de los beneficiarios de exoneración la dependencia de la Universidad en la que prestará el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia o quien este disponga, informará a Bienestar Universitario la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.



25

RESOLUCIÓN No. 089

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, POR EVENTO ACADÉMICO”

ARTÍCULO 8: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución, perderán el derecho a ser beneficiados con alguno de los programas socioeconómicos o exoneraciones ofrecidos por Bienestar Universitario

ARTÍCULO 9: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los ventiocho (28) día del mes de diciembre de 2020.

FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ
RECTOR (F.A)¹

Proyectó: María Margarita Moya González
Directora de Bienestar Universitario

Revisó: Claudia Viviana Sánchez Serna
Directora Jurídica

Vo.Bo: Isabel Quintero Uribe
Secretaria General

12-53.3

¹ Resolución No.083 del 21 de Diciembre de 2020